

206C0301030202L DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO**OBJETIVO:**

Mantener el óptimo desempeño del equipo de cómputo, de periféricos y de la red de comunicaciones, así como implementar soluciones de hardware y software que contribuyan al buen funcionamiento de los sistemas de información de la Unidad de Asuntos Internos.

FUNCIONES:

- Auxiliar en la elaboración del programa anual de trabajo de tecnologías de la información e informar trimestralmente sobre los avances a la persona titular de la Subdirección de Tecnologías de la Información.
- Elaborar y mantener actualizado el inventario del equipo de cómputo, de comunicaciones y de software que posea la Unidad de Asuntos Internos.
- Instalar y actualizar los paquetes y programas básicos de los equipos de cómputo con que cuenta la Unidad de Asuntos Internos.
- Elaborar los procedimientos e instructivos que deben aplicar las áreas usuarias que requieren los servicios de apoyo técnico.
- Realizar instalaciones de hardware y proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo y periféricos, para garantizar la continuidad de los servicios de tecnologías de información de las unidades administrativas de la Unidad de Asuntos Internos.
- Realizar pruebas para verificar la operación y rendimiento a los equipos de cómputo y comunicación.
- Resguardar y controlar las licencias de uso, manuales y medios físicos del software adquirido.
- Elaborar estadísticas e informes que permitan conocer, prevenir y solucionar las fallas de los equipos de cómputo y periféricos y determinar las limitaciones de éstas.
- Proponer a la persona titular de la Subdirección de Tecnologías de la Información la relación de las personas servidoras públicas que deben participar en cursos y eventos de capacitación, de acuerdo con el puesto que desempeñan y con la normatividad aplicable en la materia.
- Elaborar y actualizar controles físicos para garantizar la transparencia de las acciones que se realizan y proteger la información reservada o confidencial.
- Auxiliar en el uso de tecnologías de información, a través del soporte y diseño óptimo de redes de comunicación electrónica, así como proponer los criterios técnicos y tecnológicos estandarizados en los programas de informática.
- Proporcionar asesoría y soporte técnico para la implementación de arquitecturas de tecnología para las aplicaciones, así como para la creación, administración y operación de bases de datos.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.